



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

8 de abril de 2013

Núm. 158

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/001503 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,
663/000037 (S) relativa a la mejora y ampliación de la programación de actividades físico-deportivas
femeninas en RTVE.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la mejora y ampliación de la programación de actividades físico-deportivas femeninas en RTVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora y ampliación de la programación de actividades físico-deportivas femeninas en RTVE, para su debate en la Comisión de RTVE.

Exposición de motivos

La participación de las mujeres en el mundo del deporte es clave, no sólo para una sociedad sana en general, sino también para el futuro del propio deporte.

La participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos ha aumentado de un 23 por ciento en 1984, en Los Ángeles, al 43 por ciento en los Juegos de Pekín celebrados en 2008. Y los últimos Juegos, que tuvieron lugar en Londres, han contado, por primera vez en la historia, con mujeres que compiten en todas las disciplinas del programa olímpico.

Sin embargo, mientras que este claro aumento de la participación femenina en los eventos olímpicos es un éxito importante, se requieren esfuerzos adicionales para fortalecer la representación de las mujeres en posiciones de liderazgo deportivo.

Según la «Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles», toda la evidencia teórica y empírica demuestra que las diferencias que conducen a uno y otro sexo a practicar deporte responden más a elementos culturales que biológicos.

La falta de referentes o ídolos es uno de los escollos que encuentra el fomento de la práctica deportiva femenina. Y los medios de comunicación tienen mucho que ver con este hecho.

La enorme desigualdad en el tratamiento del deporte femenino en los medios de comunicación es un hecho notable en un momento de avances sociales y normativos encaminados a garantizar la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Las deportistas son invisibles para la televisión. Sus esfuerzos y triunfos pasan desapercibidos en una sociedad en la que los ídolos deportivos tienen una importancia innegable.

El tiempo que se dedica en la televisión a la emisión de deporte femenino o de noticias relacionadas con este es muy inferior al masculino; y esto no se corresponde con la ausencia de acontecimientos deportivos femeninos o noticias relevantes de los mismos. Y de lo que no se ve, no se habla; no se conoce, y por tanto, no existe.

La televisión puede y debe contribuir a que se alcancen modelos deportivos no discriminatorios por razón de sexo, abriendo la programación a actividades físico-deportivas femeninas e impregnando de valores sociales la difusión del deporte. Valores que —al menos en los medios públicos— deben estar por encima de otros criterios que, como la rentabilidad económica, puedan incidir en la emisión de noticias y eventos deportivos.

La Corporación RTVE tiene entre las funciones de la institución la de «promover la igualdad de género a través de actividades, modelos sociales y comportamientos no sexistas».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación RTVE a mejorar y ampliar la programación de actividades físico-deportivas femeninas, con el fin de contribuir al fomento del deporte femenino y alcanzar modelos deportivos no discriminatorios por razón de sexo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.